# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

**2** *ORDEN de 23 de agosto de 2023, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 18 de mayo de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de mayo de 2023), de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprobó la convocatoria pública para la provisión de dos puestos de trabajo, por el procedimiento de Libre Designación.*

Orden de 18 de mayo de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de mayo de 2023), de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (actual Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local), por la que se aprobó la convocatoria pública para la provisión de dos puestos de trabajo, por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con las propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

**Primero**

*Objeto*

Adjudicar el puesto de trabajo número 51274, denominado "Técnico de Apoyo", al funcionario que figura en el anexo. Declarar desierto el puesto número 63789, denominado "Técnico de Apoyo".

**Segundo**

*Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a la interesada, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

**Tercero**

*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órga-

BOCM-20230831-2

no que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 23 de agosto de 2023.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, P. D. (Orden de 10 de diciembre de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2021), la Secretaria General Técnica, Lourdes Ríos Zaldívar.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|---|---|---|
| CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL<br>VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS<br>DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES<br>SUBDIRECCION GENERAL MEDIOS MATERIALES Y SUMINISTROS<br><br>Puesto de Trabajo: 51274<br>Denominación : TECNICO DE APOYO<br>Grupo : A / B<br>N.C.D. : 26<br>C. Específico : 20.953,80 | Cód. identificación:<br>***0400**<br>Apellidos y Nombre:<br>GARRIDO MONTES,OSCAR | CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL<br>VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS<br>DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES<br><br>Puesto de Trabajo: 74695<br>Denominación : TECNICO SUPERIOR EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALE<br>Grupo : A<br>N.C.D. : 24<br>C. Específico : 9.123,12 |
| CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL<br>VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS<br>DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES<br>SUBDIRECCION GENERAL MEDIOS MATERIALES Y SUMINISTROS<br>AREA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES<br><br>Puesto de Trabajo: 63789<br>Denominación : TECNICO DE APOYO<br>Grupo : A / B<br>N.C.D. : 26<br>C. Específico : 20.953,80 | DESIERTO | |

(03/14.634/23)

BOCM-20230831-2